



La Piedad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA
OFICIO: 267 / 02 / 19

La Piedad de Cabadas, Mich., 05 de Febrero de 2019

**ING. ARTEMIO ZARAGOZA TAPIA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
POR MINISTERIO DE LEY
PRESENTE**

De acuerdo al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable que se realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) referente al punto ***“C 1.3 El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable”***, hago de su conocimiento que dichos “Bienes Muebles e Inmuebles” no se encuentran conciliados físicamente con lo contable, estamos realizando los trabajos pertinentes para su conciliación y registro de saldos.

Sin otro asunto en particular, quedo atenta a sus comentarios.

ATENTAMENTE


C.P. ESTHER NARANJO ARMENDARIZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C.c.p. archivo.